



Contraloría General del
Departamento del Cesar
Compromiso con la verdad

1

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2022
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

“COMPROMISO CON LA VERDAD”

**JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

**VALLEDUPAR, CESAR
MARZO DE 2023**



EQUIPO DIRECTIVO Y ASESOR

JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR
Contralor Departamental

MARLON CHINCHIA ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

HELENE GÓMEZ MONSALVE
Contralora Auxiliar

JOSE DAVID ROMERO MEZA
Jefe Oficina de Planeación

WILFRIDO GARCÍA CHAMORRO
Secretaría General

CARLOS ANDRES AMAYA RIOS
Jefe Oficina de Control Interno

CARLOS CASSIANI NIÑO
Director de Control Fiscal

OLGA LUZ FUENTES MAESTRE
Jefe oficina de Participación Ciudadana

RUTH NOHEMY MAESTRE BRUGES
Directora de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva

SERVIDORES DE APOYO A LOS PROCESOS

Miryam Zequeda – Ventanilla Única
María Alejandra Chacón García - Despacho
Luz Amparo Gil -Secretaría General
Yliana González Corpas - Secretaría General
Patricia Álvarez Ortega - Secretaría General
Luis Martínez Pumarejo - Responsabilidad Fiscal
Carlos Serna Martínez - Responsabilidad Fiscal
Margarita Parodi Fernández - Control Fiscal
Wendy Aroca Morón - Control Fiscal
Saul Martínez Arredondo - Control Fiscal
Fredis Torres Guette - Control Fiscal
Tatiana Cantillo de la Vega - Control Fiscal
Bunnys Mercado Guerra - Control Fiscal
Juan Galiano Suarez- Control Fiscal

Yony Suarez Puerta - Control Fiscal
Libardo Rodríguez Y - Control Fiscal
William Jaimes Torres - Control Fiscal
Jaime Orozco Pitre - Control Fiscal
Juan B. Pumarejo - Control Fiscal
María Pertuz Ruiz - Control Fiscal
Marcos Peña Córdoba - Control Fiscal
Benito Herrera Hasbun - Control Fiscal
William Trillos Vivas - Control Fiscal
Antonia Maquilon O - Control Fiscal
Yomaira Bohórquez A - Control Fiscal
Luis Mieles Castilla - Control Fiscal



GESTIÓN VIGENCIA 2022 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR *Compromiso con la verdad*

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de rendición de cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de interés) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con su misión o propósito fundamental y realice la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz¹.

Es necesario que la comunidad Cesarense reciba de primera mano, información sobre los resultados del control fiscal que ejerce la Contraloría General del Departamento del Cesar e identifique los beneficios obtenidos.

En términos de medición respecto al cumplimiento de los propósitos institucionales de la CGDC, el Plan Operativo Anual (POA) alcanzó la meta prevista para la vigencia 2022. Concretado así, para el primer año un 25% de avance del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025.

Así mismo, el presente informe se ha estructurado según el mapa de procesos de la Contraloría General del Departamento del Cesar, identificando para cada proceso el propósito general, la estrategia corporativa relacionada y los logros alcanzados durante el 2022-2025 frente a los retos que nos hemos propuesto.

Por lo anterior, la administración ***Compromiso con la verdad***, atendiendo el ordenamiento constitucional, legal, reglamentario y el manual único de rendición de cuentas, en especial la protección al derecho a la participación ciudadana, publicidad, transparencia, información y en cumplimiento de los fines del Estado, realiza informe de Gestión, Resultado y Rendición de Cuentas a la ciudadanía en general y a la Asamblea del Departamento del Cesar.

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2.



2. VISIÓN

Transformar durante la vigencia 2022 a 2025 la Contraloría General del Departamento del Cesar, brindando a la comunidad Cesarense un vínculo de confianza y credibilidad a través de la Transparencia, eficiencia, eficacia y equidad en el ejercicio del Control Fiscal.

3. MISIÓN

Vigilar de acuerdo a los principios de la Fiscalización en conjunto con la ciudadanía, la Gestión Fiscal de nuestros estamentos departamentales, Municipios, Entidades Descentralizadas, Instituciones Educativas y demás actores que tengan a su cargo la Administración de fondos o bienes, garantizando así los fines esenciales del Estado y la correcta ejecución de los recursos públicos.

4. POLÍTICA DE CALIDAD.

Nos comprometemos a realizar un control a la gestión fiscal Independiente, oportuna, técnica, objetiva, eficiente, eficaz y con altos niveles de participación social con funcionarios íntegros, capacitados y comprometidos.

5. PILARES ESTRATEGICOS

- **Fortalecimiento del control fiscal eficaz y oportuno**

La Contraloría General del Departamento del Cesar busca fortalecer el proceso misional a través de este pilar y con los objetivos estratégicos con que se relaciona pretende ejercer control a la gestión fiscal de nuestros sujetos de control priorizando los de mayor riesgo de corrupción agregando el componente ambiental con el fin de lograr el efectivo resarcimiento del daño público.

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso del control fiscal social**

En nuestro compromiso con la verdad, la participación ciudadana es un aliado determinante para el ejercicio del control fiscal eficaz, se busca entonces preparar a la comunidad del Departamento del Cesar y a las organizaciones sociales comprometidas con el ejercicio del control a la gestión de las entidades del Estado.



- Fortalecimiento institucional y mejoramiento de las condiciones laborales

La Institución debe optimizar a través de todos sus procesos y procedimientos ejecutar los recursos financieros, tecnológicos y físicos con eficiencia y eficacia, empleando mejoras e instrumentos propios de la institución para lograr el fortalecimiento institucional y mejorar las condiciones laborales de nuestros funcionarios.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La planta global de personal de la CGDC, a 31 de diciembre de 2022 está conformada por 35 cargos distribuidos de la siguiente manera: libre nombramiento y remoción, 6 cargos; carrera administrativa, 23 cargos; y 6 cargos en provisionalidad. Distribuidos de la siguiente manera:

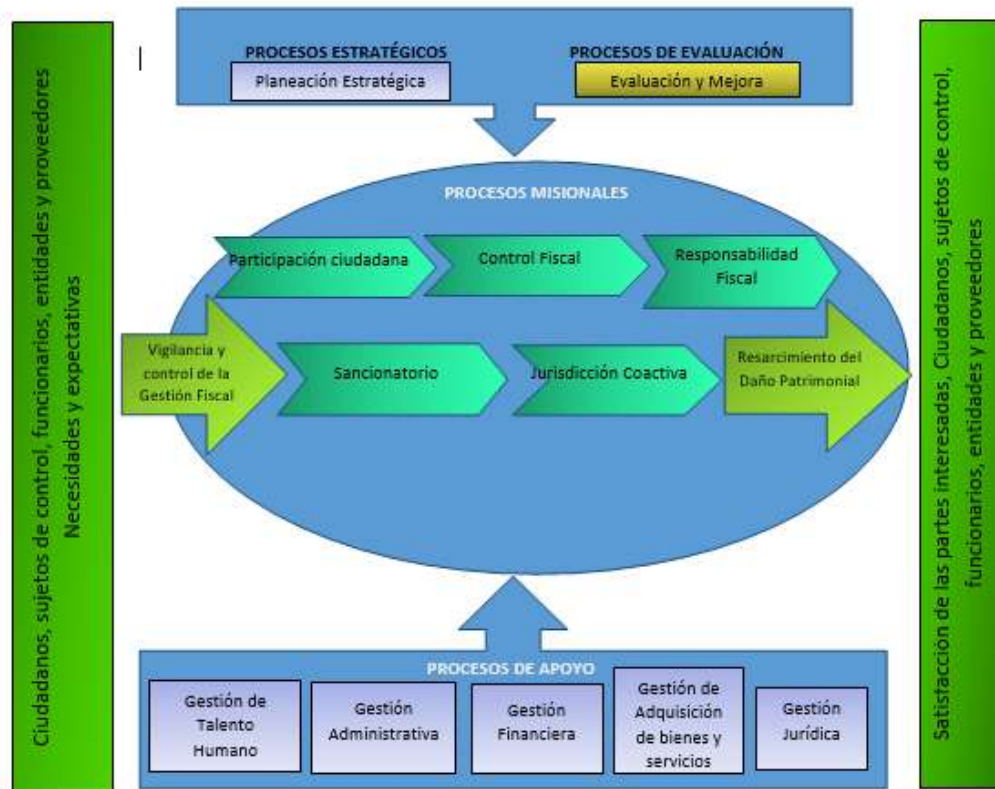
Cuadro1. Distribución de la planta de la CGDC

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR														
PLANTA OCUPADA A 31 DE DICIEMBRE 2022														
PLANTA OCUPADA A DICIEMBRE DE 2020			DESPACHO	CONTR. AUXILIAR	SECRETARÍA GRAL	PLANEACIÓN	CONTROL INTERNO	CONTROL FISCAL	JURIDICA	RESPON FISCAL Y	TOTALES	Misional	Administrativo	
CARGO	COD	GR												
DIRECTIVO														
CONTRALOR	010	-	1	0	0	0	0	0	0	0	1		1	
CONTRALOR AUXILIAR	035	01	0	1	0	0	0	0	0	0	1		1	
DIRECTOR TECNICO RESPONSABILIDAD FISCAL	009	01	0	0	0	0	0	1	0	1	2	2		
JEFE DE OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	006	01	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1		
SECRETARIO GENERAL	073	01	0	0	1	0	0	0	0	0	1		1	
ASESOR														
JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	115	01	0	0	0	0	0	0	1	0	1		1	
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	115	01	0	0	0	0	1	0	0	0	1		1	
JEFE DE PLANEACIÓN	115	01	0	0	0	1	0	0	0	0	1		1	
PROFESIONAL														
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	0	0	1	0	0	1	0	1	3	2	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	0	0	0	0	0	3	0	0	3	3	0	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	0	0	2	0	0	6	0	0	8	6	2	
TECNICO														
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	08	0	0	0	0	0	3	0	0	3	3		
ASISTENCIAL														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	1	0	1	0	0	6	0	1	9	7	2	
			2	2	5	1	1	20	1	3	35	24	11	

Fuente: Secretaría General – Talento Humano



MAPA DE PROCESOS DE LA CGDC



7. PROCESO: CONTROL FISCAL²:

En cumplimiento de la Misión de la Entidad, se elaboró **EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL (PVCFT) VIGENCIA 2022** adoptado mediante la Resolución No. 018 del 28 de enero de 2022, modificado mediante las Resoluciones Nos. 00112 del 10 de marzo de 2022, 0137 del 02 de mayo y 0180 del 30 de junio de 2022.

² **Control fiscal:** Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada y el adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.

El control fiscal será ejercido en forma posterior y selectiva por los órganos de control fiscal, sin perjuicio del control concomitante y preventivo, para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en los términos que establece la Constitución Política y la ley.



En la vigencia 2022, esta administración con el mismo capital humano de vigencias anteriores pudo aumentar la cobertura de las auditorías en un 129%, realizando de acuerdo al PVCFT 273 auditorías y 25 más en atención de denuncias trasladadas de la Oficina de Participación Ciudadana, para un total de **298 auditorías** en la vigencia. Como se observa en el cuadro 2:

Cuadro 2. Cobertura de las auditorías realizadas en la vigencia 2022

Comparativo de cobertura por vigencias					
Variable	2019	Variación relativa (%)	2020	Variación relativa (%)	2021
Auditorías Planeadas	112	16%	130	129%	298
Auditorías Liberadas	108	-5%	103	97%	203

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

Ahora bien, respecto a la modalidad, tipo de sujeto de control y origen. El comportamiento fue el siguiente:

Cuadro 3. Detallado de las auditorías realizadas a los sujetos de control

MODALIDAD	ORIGEN		TOTAL
	Denuncia	PVCFT	
Auditoría de cumplimiento	24	110	134
Auditoría financiera	0	25	25
TOTAL	24	135	159

Fuente: SIA Observa – Auditoría General de la República

Cuadro 4. Detallado de las auditorías realizadas a los puntos de control

MODALIDAD	ORIGEN		TOTAL
	Denuncias	PVCFT	
Auditoría de cumplimiento	1	138	139
TOTAL	1	138	139

Fuente: SIA Observa – Auditoría General de la República



Como se evidencia, esta administración realizó un enorme esfuerzo que le permitió llegar a casi todos los sujetos³ y puntos de control⁴, garantizando así una de las labores funcionales de la Contraloría, sobre todo, en la protección del patrimonio público.

- **Presupuesto Auditado**

Respecto al valor de los recursos auditados, la CGDC logró colocar la lupa sobre **\$392.647.232.215 de pesos**, de los cuales el 40% obedecen a los ingresos propios de 24 entes territoriales, un 37% a los hospitales de la red pública del departamento y un 17% a lo Gobernación del Departamento del Cesar, como se muestra a continuación:

Cuadro 5. Recursos auditados en la vigencia 2022

TIPO DE ENTIDAD	PRESUPUESTO AUDITADO	%
ALCALDÍAS	\$ 158.187.017.037	40%
AREA METROPOLITANA	\$ 2.011.302.385	1%
ASAMBLEA	\$ 314.527.434	0%
CENTRO	\$ 173.800.000	0%
CONCEJO	\$ 2.095.285.129	1%
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 7.902.114.479	2%
FONDO	\$ 50.794.538	0%
GOBERNACIÓN	\$ 65.836.982.196	17%
HOSPITALES	\$ 142.213.234.455	36%
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 9.008.291.915	2%
INSTITUTO	\$ 4.297.281.317	1%
PERSONERÍAS	\$ 556.601.330	0%
TOTAL GENERAL	\$ 392.647.232.215	100%

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

³ **Sujetos de control fiscal.** El concepto comprende a aquellos que han sido determinados por las Contralorías Territoriales mediante acto administrativo, los cuales manejan bienes y recursos públicos para la prestación de servicios a los ciudadanos; y de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 403 de 2020: *“Son sujetos de vigilancia y control fiscal, los órganos que integran las ramas del poder público, los órganos autónomos e independientes, los de control y electorales, los organismos creados por la Constitución Política y la ley que tienen régimen especial, el Banco de la República, y las demás entidades públicas en todos los niveles administrativos, los particulares, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, recursos del Estado y/o bienes o recursos públicos en lo relacionado con éstos”.*

⁴ **Puntos de control fiscal.** Comprende aquellos que han sido determinados por las Contralorías Territoriales mediante acto administrativo, y son las unidades básicas de gestión fiscal con autonomía administrativa, presupuestal o contractual perteneciente a un órgano o persona jurídica al cual debe reportar su gestión en primera instancia a fin de que sea consolidado por el órgano o entidad al cual pertenece.



De las auditorías realizadas se destacan los siguientes resultados:

- **Hallazgos fiscales**

Una vez realizado el procedimiento adoptado mediante la Guía de Auditoria Territorial GAT para entidades territoriales, la evaluación de la vigencia 2021 de las entidades auditadas, quedaron en firme 514 hallazgos administrativos, de los cuales 56 tienen connotación fiscal por valor de **\$4.733.066.934** de pesos. Los resultados son los siguientes:

Cuadro 6. Resultado de las auditorías practicadas en la vigencia 2022

TIPO DE ENTIDAD	HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS	HALLAZGOS FISCALES	CUANTÍA HALLAZGOS FISCALES
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	165	25	\$ 200.816.917
ALCALDÍAS	88	10	\$ 852.844.298
AREA METROPOLITANA	8	0	\$ -
ASAMBLEA	4	0	\$ -
CENTRO (CROMI Y CENTRO DE REGULACIÓN INFANTIL)	8	0	\$ -
CONCEJOS MUNICIPALES	33	3	\$ 349.151.205
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	36	2	\$ 6.171.510
FONDO	4	2	\$ 20.140.104
GOBERNACIÓN	8	0	\$ -
HOSPITALES	106	8	\$ 2.951.536.404
INSTITUTO	17	4	\$ 350.908.450
PERSONERÍA	37	2	\$ 1.498.046
TOTAL GENERAL	514	56	\$ 4.733.066.934

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

- **Traslados a otras entidades.**

Durante la vigencia auditada, se trasladaron 87 expediente de los cuales 20 corresponden a presuntos hechos punibles y 67 a actuaciones disciplinarias, estos son:



Cuadro 7. Traslado de los hallazgos de las auditorías practicadas en la vigencia 2022

TIPO DE ENTIDAD	HALLAZGOS PENALES	HALLAZGOS DISCIPLINARIOS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0	32
ALCALDÍAS	7	13
AREA METROPOLITANA	0	0
ASAMBLEA	0	0
CENTRO	0	0
CONCEJOS MUNICIPALES	0	3
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	1
FONDO	2	2
GOBERNACIÓN	0	0
HOSPITALES	6	8
INSTITUTO	3	5
PERSONERÍAS	1	3
TOTAL GENERAL	20	67

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

Es de destacar que de acuerdo con los resultados de las auditorías de la vigencia 2021, tuvimos una variación positiva del 7,4%, pasamos de 81 traslados a 87.

- **Beneficios de auditoría**

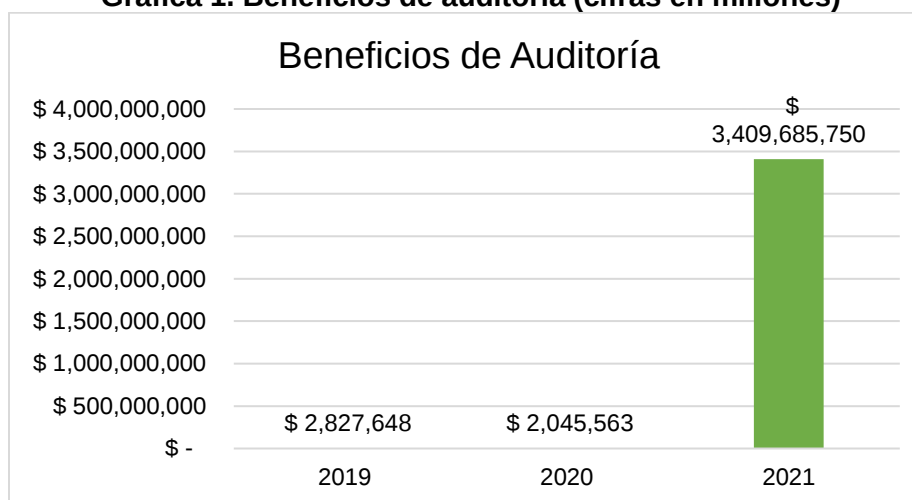
Los beneficios del control fiscal son la forma de medir el impacto del proceso auditor que desarrolla la Contraloría General del Departamento del Cesar. Por lo tanto, es necesario cuantificar⁵ o cualificar el valor agregado generado por su ejercicio.

Así las cosas, el proceso auditor generó recuperaciones por un de valor \$3.409.685.750 de pesos, cifra sin antecedentes en la historia de la CGDC, los datos se evidencian en la gráfica 1:

⁵ **Beneficios cuantitativos:** Son recuperaciones y ahorros (incluyen las compensaciones de recursos). Siempre deberá detallarse su existencia y su medición, demostrándose cómo se originaron, contándose simultáneamente con los correspondientes soportes.



Grafica 1. Beneficios de auditoría (cifras en millones)



Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

Como se observa en la gráfica anterior, producto del control fiscal se lograron recuperar o evitar su pérdida, más de 3.000 millones de pesos. Lo cual confirma el compromiso indeclinable de la entidad.

- **Dictámenes contables⁶**

De acuerdo a la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) de la vigencia motivo del presente informe, se emitieron los dictámenes sobre la razonabilidad de los estados contables de las entidades auditadas de la vigencia referenciada, de la siguiente manera:

Cuadro 8. Dictámenes contables

Opinión	Número sujetos
No Aplica	195
Opinión con salvedades	13
Opinión limpia	10
Total General	218

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

- **Fenecimientos⁷ de los sujetos auditado**

⁶ El dictamen es el documento formal que suscribe el Contador Público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado sobre los estados financieros del sujeto o punto de control de acuerdo a las normas nacionales e internacionales.

⁷ Es el pronunciamiento expreso mediante el cual la Contraloría Territorial declara la conformidad o no de las operaciones, en cuanto al manejo legal, financiero, contable y técnico. Dichos manejos



Con base en la calificación total sobre la Evaluación de Gestión Fiscal, conforme a los lineamientos de que trata la Guía de Auditorías Territorial – GAT y la valoración de cada uno de los componentes que la integran, la Contraloría General del Departamento del Cesar, por la vigencia fiscal correspondiente al año fiscal 2021, emite los siguientes resultados:

Cuadro 9. Fenecimiento de los sujetos y puntos de control auditados en la vigencia 2022

FENECIMIENTO	NUMERO DE SUJETOS
Fenecimiento	161
No Fenecen	39
TOTAL GENERAL	200

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

- **Control interno fiscal**

El concepto que se emite para cada uno de los sujetos auditados, se hizo con base al puntaje atribuido en el ejercicio de la auditoría y fue el siguiente:

Cuadro 10. Conceptos de control interno fiscal

CONCEPTO	SUJETOS Y PUNTOS
Con deficiencias	117
Eficiente	53
Ineficiente	11
No evaluado	38
TOTAL GENERAL	219

Fuente: Dirección de Control Fiscal de la CGDC

- **Planes de mejoramiento⁸ aprobados**

Como resultado de la Gestión evaluada mediante las auditorías realizadas en la actual vigencia, se suscribieron 203 Planes de Mejoramiento, toda vez que se presentaron observaciones de tipo administrativos a los sujetos de control auditados.

determinan el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en un período determinado, producto de la evaluación de la gestión y los resultados.

⁸ El auditado como resultado de la auditoría de desempeño, deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que atienda las deficiencias señaladas en el informe de auditoría, acorde con la reglamentación vigente, y reportarlo a través del Sistema o mecanismos que determine la Contraloría Territorial, así como los avances del mismo. La Contraloría Territorial evaluará el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.



- **Solicitud de proceso administrativo sancionatorio**

Para la vigencia objeto de la rendición de cuentas, la dirección de Control Fiscal ha solicitado al área competente la apertura de 17 procesos administrativos sancionatorios, todos estos amparados bajo título IX, artículo 81 y siguientes del decreto ley 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*.

- **Nuevos instrumentos de Control y Vigilancia Fiscal.**

- ✚ Por medio de la cual se adopta la resolución orgánica no. 0052 del 15 de julio de 2022 de la CGR y se fija el **procedimiento especial de fiscalización⁹ en la Contraloría General del Departamento del Cesar.**
- ✚ Por medio de la cual se crea e implementa el **grupo de reacción inmediata "GRI"** de la contraloría general del departamento del Cesar. (Con facultades de Policía Judicial)

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

De acuerdo el artículo de 1 de la Ley 610 de 2010, el proceso de Responsabilidad Fiscal es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

En la Contraloría General del Departamento del Cesar, La función principal de la Dirección de Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva es dirigir, coordinar y tramitar las actividades para determinar la responsabilidad fiscal que se derive de la gestión de los sujetos de control, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, con el fin de recuperar y lograr el resarcimiento de los daños al patrimonio público, causado por la acción u omisión en forma dolosa o culposa de los funcionarios públicos que ejercen gestión fiscal mediante fallos con

⁹ El artículo 76 del Decreto 403 de 2020 define la Actuación Especial de Fiscalización como una acción de control fiscal. breve y sumaria, de respuesta rápida frente a un hecho o asunto que llegue al conocimiento de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Alertas de Control Interno, o a cualquier órgano de control fiscal, por medio de comunicación social o denuncia ciudadana, que adquiere connotación fiscal por su afectación al interés general, la moralidad administrativa y el patrimonio público.



responsabilidad fiscal y la ejecución del cobro por jurisdicción coactiva, si así fuese el caso.

En la actualidad la dirección cuenta con tan solo tres (3) servidores públicos: Un (1) director, un (1) profesional especializado y un (1) auxiliar administrativo.

En cuanto a la gestión motivo de este informe, tenemos los siguientes resultados:

- **Responsabilidad Fiscal**

De acuerdo a la información entregada por la Dirección, la Contraloría General del Departamento del Cesar cuenta con un total 280 procesos activos, de los cuales cinco (5) se tramitan de manera verbal. Respecto a la cuantía suman un valor de **\$85.222.758.640,00**, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 11. Procesos de Responsabilidad Fiscal activos

PROCESOS ORDINARIOS ACTIVOS				PROCESOS VERBALES ACTIVOS		
VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR	%	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR
2017	26	\$ 2.136.116.540,00	3%	2022	2	\$ 29.654.588,00
2018	52	\$ 5.239.743.216,00	6%	2021	2	\$ 11.589.605,00
2019	52	\$ 8.995.668.123,00	11%	2019	1	\$ 43.300.000,00
2020	52	\$ 9.251.086.341,00	11%	TOTAL	5	\$ 84.544.193,00
2021	59	\$ 43.944.375.045,00	52%			
2022	34	\$ 15.655.769.375,00	18%			
TOTAL	275	\$ 85.222.758.640,00	100%			

Fuente: SIA Misional – Corte 31 de diciembre de 2022

Como se observa en la vigencia 2022, la Dirección aperturó 34 procesos ordinarios por valor de **\$15.655.769.375** de pesos.

La Dirección gestionó impulsos procesales en 70 expedientes, logrando **depurar procesos que estaban en alto riesgo de prescripción**. Así mismo, durante esa vigencia, la Dirección logró actualizar todos los procesos de jurisdicción coactiva en la búsqueda de bienes.

Por otra parte, la Dirección de Responsabilidad Fiscal profirió dos (2) fallos con responsabilidad fiscal por un valor de **\$77.869.473**.

Así mismo, se emitieron cinco (5) fallos sin responsabilidad, estos son:



Cuadro 12. Fallos sin responsabilidad fiscal

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL FALLADOS SIN RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA VIGENCIA 2022
025-2017
044-2020
045-2020
001-2019 (VERBAL)
002-2019 (VERBAL)

Fuente: Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

- **Jurisdicción Coactiva**

El objetivo principal del proceso es definir los parámetros para desarrollar la actividad ejecutiva para cobrar las deudas fiscales, multas, sanciones y cualquier obligación clara, expresa y actualmente exigible, que consten en documentos que presten merito ejecutivo.

A 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo con la información reportada al SIA Misional de la AGR, en la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la CGDC hay vigentes 135 procesos aperturados, los cuales suman **\$1.570.093.982** de pesos, estos se detallan a continuación:

Cuadro 13. Procesos de jurisdicción coactiva activos

PROCESOS DE JURISDICCION COACTIVA ACTIVOS		
VIGENCIA	CANTIDAD	%
2011	1	1%
2012	7	5%
2013	1	1%
2014	0	0%
2015	43	32%
2016	4	3%
2017	1	1%
2018	12	9%
2019	37	27%
2020	23	17%
2021	6	4%
2022	0	0%
TOTAL	135	100%

Fuente: SIA Misional – Corte 31 de diciembre de 2022

Bajo las facultades establecidas por la Ley, la Dirección recaudó la suma de **\$3.510.733** en la vigencia 2022.



- **Administrativo Sancionatorio**

El procedimiento tiene como objeto imponer sanción a los servidores públicos o particulares que cumplan funciones públicas, cuando se encuentre probado que en el ejercicio de sus funciones han incurrido en una de las causales estipuladas en el título IX, artículos 78 y siguientes del Decreto Ley 403 de 2020 y demás normas concordantes.

En ese orden de ideas, se encuentra que en la Dirección se encuentran activos 75 procesos por un valor de **\$28.897.854**, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 14. Procesos administrativos sancionatorios activos

PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	
VIGENCIA	CANTIDAD
2020	12
2021	39
2022	24
TOTAL	75

Fuente: SIA Misional – Corte 31 de diciembre de 2022

PROCESO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es necesario recordar que este proceso hace parte del área misional de la entidad, el cual tiene como propósito fundamental responder a los requerimientos de los ciudadanos de manera oportuna y efectiva y generar mecanismos de capacitación y promoción que fortalezcan el ejercicio del control fiscal participativo por parte de la ciudadanía y de los sujetos de control.

Así las cosas, el área recibió 74 denuncias, representando el 74% de la PQRSD allegadas a la entidad, seguidamente los derechos de petición representaron el 26%, esto es, 26 solicitudes. El comportamiento es el siguiente:

Cuadro 15. Requerimientos recibidos por la oficina de Participación Ciudadana

VARIABLE	CANTIDAD	%
Denuncias	74	74%
Derechos de Petición	26	26%
Sugerencias	0	0%
Quejas	0	0%
TOTAL	100	100%

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana



Respecto a la gestión de los requerimientos, el comportamiento fue el siguiente:

Cuadro 16. Requerimientos gestionados en la vigencia 2022

VARIABLE	CANTIDAD	TRÁMITADOS	TRALADOS POR COMPETENCIA	PENDIENTES
Denuncias	74	41	7	26
Derechos de Petición	26	23	3	3
Sugerencias	0	0	0	0
Quejas	0	0	0	0
TOTAL	100	64	10	29

Fuente: Oficina de Participación Ciudadana

Del cuadro anterior, podemos concluir que el área ha gestionado con oportunidad en el marco de sus competencias cada uno de los requerimientos allegados a la entidad; respecto a los pendientes por gestionar, cabe resaltar que todos están dentro de los términos definidos por ley.

Ahora bien, la Oficina de Participación Ciudadana en el marco de sus funciones, logró capacitar a aproximadamente a **200 Veedores y 68 Contralores Escolares**. Las capacitaciones fueron enfocadas a fortalecer el control social por parte de los grupos de interés.

PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y FINANCIERA

En la entidad para la vigencia 2022, le fue aprobado un presupuesto inicial según lo aprobado mediante la Ordenanza No.237 del 24 de Noviembre de 2021 de la Asamblea y Liquidado Mediante el Decreto No.000181 del 20 de Diciembre de 2021 por parte del Departamento del Cesar, por medio del Cual se fijó la Transferencia la suma de **\$3.782.500.228** por concepto de transferencias, de acuerdo a los Establecido en la Ley 617 del 2000, así mismo le fue adicionado al presupuesto por concepto de Cuotas de Fiscalización de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal la suma de **\$380.657.028** y finalmente en el mes de diciembre se adicionó la suma de **\$113.490.561**, para un total de **\$4.212.794.149**, del cual se ejecutó el 100% de los recursos, distribuido de la siguiente manera:



Cuadro 17. Ejecución del gasto de la CGDC a 31 de diciembre de 2022

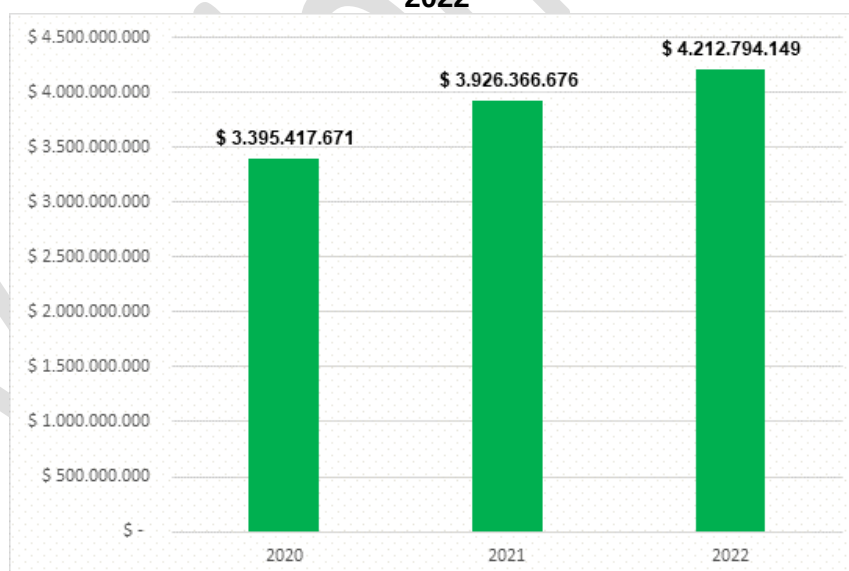
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS				
CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PAGOS ACUMULADOS	PESO PORCENTUAL (%)	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.558.231.724,00	\$ 3.558.231.724,00	84%	100%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 505.562.425,00	\$ 505.562.425,00	12%	100%
TRANSFERENCIA CORRIENTES	\$ 149.000.000,00	\$ 149.000.000,00	4%	100%
TOTAL	\$ 4.212.794.149,00	\$ 4.212.794.149,00	100%	100%

Fuente: Secretaría General

Para cumplir con los objetivos del proceso se realizó la Adquisición de Bienes y/o Servicios de acuerdo con las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta los requerimientos legales de tal manera que contribuyan a la efectiva ejecución de sus procesos y por consiguiente al logro de los objetivos de esta.

Ahora bien, si comparamos el crecimiento en la ejecución del gasto, tenemos que en la vigencia hubo un breve incremento respecto a las vigencias 2020 y 2021, esto es, un 7% (\$286.427.473), como se muestra en el grafico 2:

Grafica 2. Comparativo de la ejecución presupuestal de las vigencias 2020, 2021 y 2022



Fuente: Secretaría General – Ejecución presupuestal del Gasto

Lo anterior nos permite concluir que en la matriz de costo/beneficio la CGDC logró un gasto eficiente, toda vez, que la entidad auditó casi el 100% de los sujetos y puntos de control.



- **Capacitación y bienestar social del Talento Humano**

En el marco del Plan Anual de Capacitaciones, la CGDC realizó un esfuerzo con recurso propios por valor de **\$161.175.420** de pesos, y el apoyo de la ARL POSITIVA, logrando realizar las siguientes capacitaciones:

Cuadro 18. Capacitaciones realizadas a los servidores de la CGDC

CAPACITACIONES REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2022	
1	Sistema de información y gestión del empleo público SIGEP II
2	Modalidades de la contratación pública y Publicación en Secop II
3	Actualización en Derecho Probatorio aplicable a Responsabilidad Fiscal y Reforma al proceso de Jurisdicción Coactiva, consagrada en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, introducida por la ley 2080 de 2021.
4	Modelo Integral de Gestión y Planeación MIPG
5	Gestión y actualización de talento humano.
6	Evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento de los sujetos y puntos de control.
7	Nuevo código general disciplinario.
8	Elaboración y evaluación de mapa de riesgo.
9	Guía de Auditoría para Entidades Territoriales (GAT).
10	Presupuesto Público.

Fuente: Secretaría General – Talento Humano

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

En cumplimiento de la Ley 610 del 2000 y 1437 del 2011, el área de jurídica proyectó **43** grados de consulta.

Respecto a la defensa técnica la oficina asesora jurídica de la CGDC, actualmente tiene a su cargo doce (12) procesos, cuyo valor se estiman en **\$4.049.029.212** de pesos, de los cuales ya hay sentencia a favor en primera instancia por cuantía de **\$88.831.358** de pesos; así mismo, un (1) proceso por valor de **\$16.722.032** de pesos, donde el respectivo juzgado dictó sentencia en la cual prosperaron las excepciones propuestas por la CGDC como llamados en garantía. El estado actual de cada litigio es el siguiente:



Cuadro 19. Relación de procesos jurídicos en contra de la entidad

RELACIÓN DE PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
DEPENDENCIA	CLASE	CUANTÍA INICIAL EN DEMANDA	ESTADO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR - VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2.721.692.000	Se llevó a cabo audiencia de pruebas, En espera de sentencia.
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	33.289.690	Con sentencia a favor en primera instancia y se encuentra en apelación ante el Tribunal
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	47.545.348	Con sentencia a favor en primera instancia y se encuentra en apelación.
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16.722.032	Se dictó Sentencia donde prosperaron las excepciones propuestas por nosotros como llamados en garantía, encuentra en apelación.
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR y TRIBUNAL	EJECUTIVO	166.036.155	Proceso suspendido por acuerdo de pago entre las partes.
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	REPARACIÓN DIRECTA	954.148.000	Se presentó alegatos de conclusión y espera sentencia
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	Con sentencia de primera instancia a favor de la CGDC y apelaron ante el tribunal y Concedió la apelación. – se encuentra al Despacho.
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	Con sentencia de primera instancia a favor de la CGDC y dedición fue apelada y se encuentra en el tribunal
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR y TRIBUNAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	75.933.270	Se presentaron los alegatos de conclusión Despacho rechaza por extemporáneo recurso de apelación interpuesto por el demandante contra el auto de agosto 09 de 2022.
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Por definir	Se presentó contestación de la demanda y se presentó respuesta al requerimiento de información solicitado por el despacho.
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	PROCESO EJECUTIVO LABORAL	7.495.877	Se presentó contestación de la demanda y se propusieron excepciones.
JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR	ORDINARIO LABORAL	18.170.520	Se lleva cabo audiencia que trata el artículo 77 y se fija el día 25 de enero de 2023 a la hora judicial de las 2:30pm
TOTAL		4.049.029.212	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica



OTRAS GESTIONES

Cuadro 20. Otros informes

ACTIVIDAD	ÁREA
Cumplimiento del 100% del plan de auditorías de la vigencia 2022	Oficina Asesora de Control Interno
Informes de austeridad del gasto	Oficina Asesora de Control Interno
Seguimiento a las dependencias en relación a la rendición de la cuenta trimestral y Anual en la Plataforma SIREL a la Auditoría General de la República vigencia 2022	Oficina Asesora de Control Interno
Informe Control Interno Contable	Oficina Asesora de Control Interno
Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República	Oficina Asesora de Control Interno
Informe de Seguimiento a las Peticiones Quejas y Reclamos	Oficina Asesora de Control Interno
Seguimiento al Plan Anticorrupción	Oficina Asesora de Control Interno
Actualización de la resolución que crea y reglamenta el comité de coordinación de control interno de la entidad	Oficina Asesora de Control Interno
Participación en la construcción del nuevo procedimiento especial de fiscalización de la CGDC	Oficina Asesora de Control Interno
Participación en la construcción del Grupo de Reacción Inmediata de la CGDC	Oficina Asesora de Control Interno
Seguimiento al Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento del Cesar 2022-2025	Oficina Asesora de Planeación
Seguimiento al plan general de auditorías (PGA) 2022	Oficina Asesora de Planeación
Plan de acción 2022	Oficina Asesora de Planeación
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022	Oficina Asesora de Planeación
Inducción y reintroducción al talento humano.	Oficina Asesora de Planeación
Informe de Razonabilidad de los Estados Contables del Departamento del Cesar, vigencia auditada 2021	Dirección de Control Fiscal
Informe Financiero del Departamento del Cesar 2021	Dirección de Control Fiscal
Informe Sistema Estadístico Unificado Deuda Pública año 2021	Dirección de Control Fiscal
Informes mensuales de Deuda Pública, total doce (12)	Dirección de Control Fiscal
Informe Vigencias Futuras	Dirección de Control Fiscal

Fuente: OCI y Oficina de Planeación

Atentamente,

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: José David Romero - Jefe de Oficina de Planeación CGDC
Revisó y aprobó: Helene Gómez Monsalve - Contralora auxiliar